

del INEM, que están en situación de desempleo y que no perciben prestación o subsidio alguno por tal concepto, o que la cantidad que perciben es inferior a la mitad del salario mínimo interprofesional, sea por desempleo o por cualquier trabajo que realicen.

Los restantes datos pueden consultarse en dicho «Boletín Oficial» de la Región y en la vitrina de anuncios del Ayuntamiento, y en el Negociado de Personal.

Los sucesivos trámites de esta oposición sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en la vitrina del Ayuntamiento.

Águilas, 24 de febrero de 1993.—El Alcalde.

7797 RESOLUCION de 24 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Nules (Castellón de la Plana), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Limpiador/a.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» número 157, de 31 de diciembre de 1992, y número 8, de 19 de enero de 1993 (corrección de errores), y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.942, de 13 de enero de 1993, y número 1.960, de 9 de febrero de 1993 (corrección de errores), se publican las bases de las pruebas selectivas para la provisión de las siguientes plazas:

Una plaza de Limpiador/a de la Casa Consistorial, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Nules, equiparada a efectos de retribuciones básicas a los funcionarios del grupo «E», conforme al convenio colectivo del Ayuntamiento.

Las pruebas selectivas consistirán en oposición libre. El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en dichas pruebas será de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de matrícula son de 1.500 pesetas, cuyo justificante de pago deberá acompañarse a las instancias. Los interesados en realizar el ejercicio voluntario deberán hacerlo constar en la instancia.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana».

Nules, 24 de febrero de 1993.—El Alcalde, Vicente Martínez Lucas.

7798 RESOLUCION de 24 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Albal (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de funcionarios y personal laboral.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1993, aprobó la convocatoria y bases para la provisión de diversas plazas de funcionarios de carrera y personal laboral fijo, con arreglo a los sistemas de selección siguiente:

Administrativo, una plaza, oposición libre.

Alguacil, una plaza, oposición libre.

Oficial primera Fontanero, un puesto de trabajo, concurso oposición libre.

Las bases de la convocatoria aparecen publicadas íntegramente en las siguientes fechas:

Administrativo: «Boletín Oficial» de la provincia número 37, de 13 de febrero de 1993.

Alguacil: «Boletín Oficial» de la provincia número 38, de 15 de febrero de 1993.

Oficial primera Fontanero: «Boletín Oficial» de la provincia número 39, de 16 de febrero de 1993.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas se presentarán, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Albal, 24 de febrero de 1993.—El Alcalde, Agustín Zacarés Vila.

7799 RESOLUCION de 25 de febrero de 1993, de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de Programador (modificación base).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» número 22, de fecha 20 de febrero de 1993, se hace pública, para general conocimiento, la modificación de la base quinta de la convocatoria de las plazas de Programador de la plantilla de funcionarios de esta Diputación, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 133, de fecha 5 de noviembre de 1992, y el correspondiente extracto de dicha convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, de fecha 26 de enero de 1993.

Como consecuencia de la modificación de la base citada, se concede para la presentación de instancias un nuevo plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», considerándose válidas las solicitudes presentadas dentro del primer plazo de la convocatoria.

Castellón, 25 de febrero de 1993.—El Presidente, Francisco Solsona Garbí.—Ante mí, el Secretario general, Manuel Marín Herrera.

7800 RESOLUCION de 25 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Jabugo (Huelva), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 245, de fecha 23 de octubre de 1992, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 113, de fecha 5 de noviembre de 1992, se publican las bases y convocatoria para la provisión, en propiedad, de las plazas que a continuación se especifican:

Número de plazas: Tres. Sistema de acceso: Oposición libre. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Denominación: Policía local. Grupo: D.

Dichas bases se han rectificado posteriormente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 297, de 29 de diciembre de 1992, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 19, de 20 de febrero de 1993.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en dicha oposición, será de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Jabugo, 25 de febrero de 1993.—El Alcalde, Francisco García Ortega.

7801 RESOLUCION de 25 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Almargen (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 31, de fecha 16 de febrero de 1993, aparece publicada la convocatoria y bases para la provisión de la plaza incluida en la oferta de empleo público que se detalla a continuación:

Plaza: Auxiliar administrativo.

Número de plazas: Una. Sistema de selección: Oposición libre.

La plaza estará incluida en la plantilla de funcionarios al servicio de este Ayuntamiento.

Las instancias solicitado tomar parte en el proceso selectivo podrán presentarse durante los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Almargen, 25 de febrero de 1993.—El Alcalde-Presidente.